RESOLUCION N° 6 /83 EXPTE. N°1015/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1983.-

Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que por Resolución N°1072/82 se aprobó la contratación directa de los servicios profesionales para la unificación y control de las calderas instaladas en los edificios judiciales de esta Capital, adjudicándosela a la firma "Control Térmico Ingeniero Jorge E. Angeleri".

Que el Departamento de Arquitectura confeccionó el correspondiente contrato de Obra Pública, el que firmado de conformidad, se halla agregado a fs. 212/215.

Que el adjudicatario ha cumplido según consta a / fs. 216, con el depósito en garantía establecido en el artículo 6° del contrato y la reposición del sellado de Ley de acuerdo a la liquidación de fs. 211.

Por lo que SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de/ Obra Pública suscripto a fs. 212/215 por el Departamento de Arquitectura de este Tribunal y el ingeniero Jorge E. Angeleri, / en su carácter de miembro titular de la firma "Control Térmico".-

2°) Regístrese, comuníquese/ y remítanse estos obrados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.a.m.

CESAR BLACK